



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	:	LUZ DARY RIVERA HOYOS
DEMANDADO	:	DIANA ALEXANDRA QUINTERO
RADICADO	:	17001-31-03-002-2018-00238-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se le informa al Señor Juez que, el término para que el secuestre actuante adosara informe final de su gestión, corrió los días, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 de febrero del 2023.

Días inhábiles: 4, 5, 11, 12 de febrero del 2023.

El informe fue adosado el tres de febrero del 2023.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **LUZ DARY RIVERA HOYOS**
DEMANDADO : **DIANA ALEXANDRA QUINTERO**
RADICADO : **17001-31-03-002-2018-00238-00**

AUTO S No. 186-2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes y se corre traslado por el termino de diez (10) días del informe de final de gestión rendido por el auxiliar de la Justicia (secuestre) DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85be0da6f68503e69609177a9434ce623dd17db6ab3d549573f32a2cc48b36b2**

Documento generado en 28/02/2023 04:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>